

SUMILLA: Presenta cese de pago.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-EL COLLAO

Yo, Elisa Yolanda Chambilla Flores con DNI N° 41575913 con domicilio en el Jr. Benjamin Pacheco Vargas # 159 de la **ciudad de Puno** ante Ud. me presento y expongo.

Que, según R.D. N° 000291-2024-UGEL El Collao, **mi persona fue designada como directora** de la IEP. N° 72756 "Balsabe" en la UGEL El Collao, por concurso público, a partir del primero de marzo del presente año, motivo por el cual, **presento mi cese de pago de la UGEL-Yunguyo, para que se me programe los pagos respectivos en la UGEL-El Collao.**

Adjunto a la presente:

- Cese de pago.
- RD. De designación como directivo.
- Copia de DNI.

POR LO EXPUESTO,

Pido a Ud. acceder a mi solicitud, por ser justo y legal

Puno, 11 de marzo del 2024.



ELISA YOLANDA CHAMBILLA FLORES
DNI N° 41575913



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo



CESE DE PAGO 0024 2024

La Oficina de Planillas del (Minedi/DREP/UGEL) UGEL YUNGUYO expide en mérito al Expediente N° 2643-2024 de fecha 5/03/2024, el presente cese de pago, en virtud a la solicitud que obra en el expediente antes indicado, de la remuneración percibida hasta el mes de febrero 2024, tal como a continuación se detalla: Resolución Directoral N° 000291-2024 Fecha_RD. 26/02/2024

Datos personales y Laborales del Profesor

Apellidos y Nombres: CHAMBILLA FLORES ELISA YOLANDA
Código Modular: 1041575913 DNI N°: 41575913
Cargo: PROFESOR Jornada Laboral: 30
Escala Magisterial: 4 Cta Cte - Banco Nación: 4701234907
Régimen/Sistema Pensionario: snp CUSPP/AFP:
F/AFIL:

Table with 2 columns: Descripción, Monto. Rows include RIM_29944 (4,030.65), asgmul_lr (140.00), asgrt3_lr (70.00), asgfro_lr (100.00), and Total Ingresos S/ (4,340.65).

Table with 2 columns: Descripción, Monto. Rows include snp (340.59), derrmag (25.75), ipssvid (5.00), quintaca (113.59), and Total Descuentos S/ (484.93).

Total Liquido: 3,855.72

Beneficiarios Judiciales

Table with 5 columns: 1., 2., 3., CtaCte, DNI, Monto. All rows are empty.

Observaciones y/o comentarios:

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO UGEL - YUNGUYO
CPC. Nathaly Edith Mamani Contreras
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (PLANILLAS RR.HH.)

Yunguyo, 08 Marzo 2024

UGEL El Collao

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral N° 000291 -2024

Ilave, 28 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de Instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **DESIGNAR** en el cargo de **DIRECTOR I.E.** , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :

APellidos y Nombres : CHAMBILLA FLORES , ELISA YOLANDA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41575913
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

INSTITUCION EDUCATIVA : 72756
CÓDIGO DE PLAZA : 1176113916N6
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- **ESTABLECER**, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- **AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

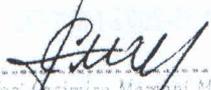
FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES


Teci Vasimiro Mamani Monroy
10) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70636 - KASANI



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"EDICIÓN BICENTENARIO"
D.S. 001-2024-MC"

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMARIA N° 70636 DE KASANI,

HACE CONSTAR QUE:

La docente CHAMBILLA FLORES, Elisa Yolanda, identificada con
DNI 41575913, ha laborado satisfactoriamente en esta institución
educativa hasta el año lectivo 2023 y **NO ADEUDA** bienes y enseres
de la institución educativa que se le asignó para su labor pedagógica y
otros, durante su permanencia.

Se expide la constancia de no adeudo para fines que considere
pertinente.

01 de marzo de 2024.

Atentamente



Dra. MARIEL ROSARIO ALVARADO LOZA
DIRECTOR